

Castilla y León

Ávila: Carretera Valladolid, km. 1,5, Pol. Las Hervencias, 05004. ☎ 920 353 083.
 Burgos: Los Tiltos, 1, 09007. ☎ 947 042 042 y 947 263 871.
 León: Avenida Reyes Leoneses, 33. ☎ 987 070 809.
 Palencia: Cardenal Almaraz, 4. ☎ 979 170 262. Fax: 979 700 776.
 Salamanca: Aliso, 2, 37004. ☎ 923 121 455 y 923 236 196.
 Soria: Las Casas, 14. ☎ 975 227 511 y 227 500.

Segovia: Travesía Doctor Sancho, 2, 1.º B. ☎ 921 427 661. Fax: 921 442 680.
 Valladolid: Vázquez de Menchaca, 10 (Polígono Argales), 47008.
 ☎ 983 412 100. Fax: 983 412 111.
 Zamora: San Pablo, 2. ☎ 980 530 124. Fax: 980 530 626.
 cyl.nc@nortecastilla.es

El niño de El Royo vuelve a un centro de acogida por desamparo de su madre

SERVICIOS SOCIALES | La Junta se hace cargo del pequeño, tras doce días en un hogar de la Comunidad de Madrid

La progenitora protagonizó incidentes en una pensión y en el Metro madrileño

MÁXIMO PUERTAS SALAMANCA

La rocambolesca historia del pequeño Diego Lucas Bernal, conocido como el niño de El Royo, vive un capítulo más a consecuencia de la situación de «desamparo» en la que los Servicios Sociales de Madrid lo encontraron la pasada semana en la capital de España junto a su madre biológica Margarita Bernal, que padece un trastorno bipolar (paso de estados de depresión profunda a euforia). Los incidentes protagonizados por la madre en una pensión y en una estación de metro de Madrid parecen haber sido los desencadenantes de este giro en el caso, que vuelve a estar pendiente de una resolución judicial.

El niño de cuatro años se encuentra de nuevo desde el miércoles ingresado en el Centro de Acogida María Dolores Pérez-Lucas de la capital salmantina, en cumplimiento de un auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Salamanca. El mismo juez que concedió la tutela definitiva a la madre biológica el pasado mes de noviembre ha decidido poner de nuevo al niño en manos de la Junta de Castilla y León tras conocer la situación de «desamparo» del menor.

De esta forma, el Gobierno regional vuelve a asumir la tutela de forma provisional. A esta resolución se ha llegado después de

que la semana pasada el pequeño fuera localizado junto a su madre, Margarita Bernal, en una estación de metro de Madrid en una situación «comprometida», según han asegurado fuentes de la Junta. Tanto Margarita —que ayer visitó a pequeño— como su hermana María Antonia han negado que la primera se encontrara ejerciendo la mendicidad.

Tras los incidentes en la capital de España, los Servicios Sociales de Madrid se hicieron cargo del pequeño, que fue ingresado en un centro de acogida madrileño. Después, se puso el caso en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Salamanca, y de la Junta de Castilla y León, por ser la administración competente. Automáticamente, el mismo juzgado por medio de un auto exigió a los Servicios Sociales de la Junta el ingreso del pequeño en un centro de acogida, según explicó ayer el delegado de la Junta en Salamanca, quien añadió que el traslado desde Madrid se produjo el miércoles pasado.

Centro psiquiátrico

Se da la circunstancia de que justo hace una semana el padre del pequeño, que padece esquizofrenia, fue condenado por la Audiencia Provincial a ingresar en un centro psiquiátrico de Alicante después de que el pasado mes de abril intentara incendiar su domicilio familiar, en el que en el



Margarita Bernal, madre biológica, en septiembre de 2000. / J. GARCÍA

momento de los hechos no se encontraban ni Margarita Bernal ni su hijo.

La consejera de Familia de Castilla y León, Rosa Valdeón, desveló ayer que los hechos que han desembocado en esta situación ocurrieron en Madrid el 26 de septiembre, tres días después de que la madre, Margarita Bernal pidiese a los servicios sociales de Salamanca que se hicieran cargo de la guarda del menor, informa Efe. Ella quería, según la consejera, desplazarse a Alicante pa-

ra visitar al padre del niño. Sin embargo, la madre cambió de opinión y comunicó que ya no precisaba de la guarda del menor.

La Comunidad de Madrid informó a Castilla y León de la situación y los «hechos violentos» protagonizados por la madre en el juzgado madrileño en el que compareció tras ser detectada su presencia con el niño en la capital. La consejera se comprometió a garantizar los intereses y el bienestar del niño y aseguró que el estado del menor «es bueno».

CRONOLOGÍA

4 de enero de 1999

Nace Diego en Salamanca. A los pocos días es apartado de sus padres, que padecen enfermedades psiquiátricas. El menor ingresa en un centro de la Junta y a los cinco meses lo acoge una familia de El Royo.

Septiembre de 2000

Una sentencia establece que el pequeño tenga mayor relación con sus padres biológicos porque la enfermedad de la madre «no es inhabilitante ni suficiente para la

ruptura total con el hijo».

19 de octubre de 2000

Los padres adoptivos entregan al niño a un centro de la Junta.

24 de julio de 2002

Un juzgado autoriza la permanencia del niño en casa de la madre biológica.

6 de abril de 2003

El padre biológico prende fuego a la casa días después de que la madre y el hijo se mudasen a un piso de alquiler. El padre ingresa en un centro psiquiátrico.

El CGPJ no se plantea «de momento» investigar de oficio

J. I. F. / S. R. VALLADOLID / SORIA

Respecto a que el Consejo del Poder Judicial inicie una investigación sobre el seguimiento que los órganos correspondientes hayan efectuado estos tres años sobre el estado de Diego con su familia, fuentes del órgano de gobierno de los jueces aseguraron ayer que no se plantean, «de momento», investigar de oficio y que hasta el día 15 no se reunirá la Comisión de Disciplina. El portavoz del Consejo, Enrique López, consideró precipitado establecer una relación causal entre la decisión del juez que otorgó la custodia del niño a su madre biológica y la «situación de indigencia» en la que fue encontrado el menor.

La Asociación de Amigos de Diego, colectivo que ha emprendido diversas acciones para preservar el bienestar del niño, exige «responsabilidades» a todos los estamentos, «comenzando por el juez, siguiendo por la fiscal en Salamanca del caso y terminando por aquellos escasísimos profesionales en los que encontró excusa el juez instructor, Luciano Salvador Ullán, para resolver en el sentido en el que lo hizo», no prestando atención a los numerosos profesionales que se pronunciaron a favor del niño. Incluso, Inciarte asegura que «quien debe exigir esas responsabilidades es la Junta de Castilla y León».

RAQUEL GÓMEZ | MADRE DE ACOGIDA DEL NIÑO DURANTE AÑO Y MEDIO EN LA LOCALIDAD SORIANA DE EL ROYO

«Si la Junta me considera apta para acoger a Diego, me voy ahora mismo a por él»

SONIA RODRIGO SORIA

Raquel Gómez, madre adoptiva del niño Diego Lucas Bernal durante año y medio en la localidad soriana de El Royo, declaró ayer que está dispuesta de inmediato, en sólo cuestión de horas, a acoger de nuevo al pequeño. Ayer mismo recalcó este extremo instantes después de conocer la noticia de que Diego ha entrado en un centro de acogimiento de la Junta de Castilla y León por desamparo de la madre biológica.

Raquel Gómez y su marido siempre han recibido noticias sobre la vida de Diego porque «ha habido gente de Salamanca o Ciudad Real que nos llama-

ba». Las últimas fueron preocupantes, «vieron al niño a las tres de la mañana en una terraza diciendo: sacadme de aquí, sacadme de aquí», relata.

La familia de la localidad soriana de El Royo no olvida el tiempo que criaron a Diego como a su propio hijo y Raquel no duda a la hora de afirmar que «si a mí la Junta, como tutora de Diego, me considera apta para acoger al niño me voy ahora mismo a por él y me lo traigo a casa».

Esperanza

Y es que este matrimonio, que luchó duramente para oponerse a la decisión del juez de Salamanca que decretó que Diego de-



Diego, con sus padres adoptivos, en septiembre de 2000. / J. GARCÍA

bía permanecer con la familia biológica, no pierde la esperanza de poder garantizar al pequeño un futuro mejor.

La difícil situación del menor, que fue comunicada por la Comunidad de Madrid a la Junta de Castilla y León, no sorprendió a Raquel Gómez y tampoco a Carlos Inciarte, portavoz de la Asociación Amigos de Diego, con sede en la localidad guipuzcoana de Hernani. Esta asociación, que funciona a través de Internet, está formada por personas anónimas que mostraron su preocupación por lo que consideraron «un tremendo error judicial». Aunque el tiempo ha terminado dándole la razón, Inciarte asegura que «todos preferiríamos habernos equivocado y ser una panda de exagerados. Pero no es así».

Diego permaneció en régimen de acogida desde junio de 1999 hasta octubre de 2000, cuando un auto judicial obligó al regreso con los padres biológicos.